



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 48
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE Y TREINTA HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia María Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c: Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Dora Alicia Araya Saborio, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Cháves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias, Gisella Rodríguez Rodríguez. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Luis Evelio Segura Morales (trabajo), Franklin Hidalgo Sequeira (trabajo), Oliver Alpízar Salas (enfermo), María Leticia Navarro González (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), María Mayela Rojas Alvarado (comisión), Idaly Solórzano Jiménez (comisión).--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION AL LICENCIADO ALEXANDER BOGANTES MONGE, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS,
Asunto: Presentación del Informe del I Semestre del 2008.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 8.- NOMBRAMIENTO DE ORGANOS DIRECTORES ANTE DENUNCIAS POR CIERRES DE CAMINOS.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ana Leticia Estrada, procede a realizar la reflexión de este día.--

Artículo No. 2. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores y Síndicos, que a continuación se detallan:

- María Mayela Rojas Alvarado y Leticia Navarro Gómez, para que se reúnan este lunes 4 de agosto con la Licenciada Milena Jara, funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial; dicha reunión es con el fin de firmar el convenio de cementado del camino 122 con la Asociación de Desarrollo, Comité de Caminos, y Concejo de Distrito de Buena Vista.
- Evaristo Arce Hernández, para que asiste este lunes 4 de agosto a la presentación del Plan de Gestión Local de Consejo de Desarrollo Humano de Pital.
- Antonio Jiménez Alvarado, para que asista a partir de las 5:00 p.m. a una reunión con un Comité de Caminos en Cedral.
- Carlos Corella Cháves, para que el próximo jueves 7 de agosto asista a la reunión de la Comisión de Seguridad; y el viernes 8 de agosto, a reunión con el grupo PRESOL sobre el Plan de Manejo de Desecho Sólidos.

- Omer Salas Vargas, quien se encuentra en este momento atendiendo asuntos propios de su distrito.
- Al Presidente Municipal, Gerardo Salas, para que se reúna por unos momentos con los responsables del proyecto de construcción de casas para las personas que habitan el precario Meco en Ciudad Quesada, en el entendido de que una vez que finalice dicha reunión, se reincorporara a la Sesión Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime. --

NOTA: Al ser las 15:35 horas se retira del Salón de Sesiones el Presidente Municipal Gerardo Salas, ocupando su curul la Regidora Dora Hidalgo, y continúa presidiendo la Sesión el señor Javier Picado, Vice-Presidente Municipal.--

CAPITULO IV. ATENCION AL LICENCIADO ALEXANDER BOGANTES MONGE, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.--

ARTÍCULO No. 3. Presentación del Informe del I Semestre del 2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, presenta ante el Concejo Municipales el Informe de Labores correspondiente al I Semestre del año 2008.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en conjunto con los Comités Distritales y Subcomités afiliados, está cumpliendo con los proyectos y programas de índole deportivo y recreativo en el cantón.

La Junta Directiva del comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos retoma fuertemente los compromisos adquiridos para con el desarrollo del deporte y la recreación del cantón; trabaja vigorosamente para que sus proyectos, donaciones, aportes se den de manera equitativa dentro de la población sancarleña.

Día a día se trabaja de manera tal que los recursos asignados a esta dependencia Municipal logren abarcar la mayor cantidad de comunidades, asociaciones, escuelas, colegios, entre otras instituciones comunales que forjan el deporte y recreación en la zona.

Durante todo el año trabajamos de manera continua en la organización de eventos culturales, deportivos y recreativos en la zona. Afortunadamente no nos enfatizamos únicamente en contar con participación sólo del cantón de San Carlos, al contrario tenemos eventos tal como, La Carrera Atlética Expo San Carlos 2008, que tuvo una participación de mas de 215 atletas a nivel nacional; por otro lado hemos desarrollado durante 5 años consecutivos la Vuelta Ciclística a San Carlos que ha reunido incluso participantes de equipos internacionales.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva, el Complejo Deportivo Maracaná, Gimnasio Siglo XXI reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras,

cuidos y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que por las infraestructuras deportivas con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, cancha de fútbol rápido, entre otras, transitan más de 12.000 personas al mes.

Esto exige al CDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tantos atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.

El Complejo Deportivo Maracaná no se queda atrás y recibe el soporte necesario para conservarse también en excelentes condiciones. Sabemos que es un punto donde la población Sancarleña, sin importar la edad, desde muy temprano se acerca para realizar sus caminatas, nadar, correr, jugar fútbol, o simplemente pasar un rato de recreación y esparcimiento.

Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

Este año 2008 hemos invertido más de 50% de nuestros recursos destinados a infraestructura en las mejoras que se le han realizado al Gimnasio Siglo XXI.

En este momento contamos con un gimnasio donde sus accesos han sido reestablecidos con puertas metálicas de alta seguridad. Los servicios sanitarios, baños, camerinos, vestidores, tuberías, entre otros han sido parte importante en las mejoras que se han realizado en éste.

Se ha trabajado fuerte para que las instituciones respectivas nos puedan dar el permiso para la apertura del Gimnasio Siglo XXI, afortunadamente estamos a un paso de lograrlo, sólo nos queda cumplir con lineamientos mínimos, pero fundamentales, establecidos por el ente quien otorga dicho permiso.

En este momento contamos con un funcionario que trabaja fuertemente para mantener esta infraestructura en condiciones óptimas para su funcionamiento.

El gimnasio Siglo XXI viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Sin duda alguna tratamos de optimizar los recursos económicos destinados al mantenimiento de instalaciones para que se les pueda dar el mantenimiento requerido, sin embargo, no es tarea fácil puesto que la economía sufre cambios y los recursos tienden a hacerse insuficientes.

Entre materiales para el uso de la construcción, pintura, mano de obra y todos aquellos artículos que se han requerido para poder contar con un gimnasio que cumpla con los lineamientos exigidos de parte las instituciones pertinentes, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos ha invertido aproximadamente el monto de siete millones de colones.

Indudablemente esto viene a ser una inversión muy importante de los recursos que tiene destinado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos dentro de su presupuesto.

Pese a esto hoy contamos con instalaciones donde día a día, de lunes a domingo nos visitan niños, jóvenes, adultos, atletas, publico en general quienes aprovechan al máximo las oportunidades que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos pone a sus disposición a través de las infraestructuras que tiene a su cargo y desde luego desde los eventos deportivos y recreativos que organiza

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

San Carlos tuvo la oportunidad de participar en los Juegos Deportivos Nacionales Heredia 2008.

Participamos con un aproximado de 170 atletas, acompañados de sus respectivos entrenadores, asistentes y algunos padres de familia, nuestra delegación realizó una presentación muy satisfactoria para el cantón.

El cantón de San Carlos tuvo participación en estos Juegos Nacionales con las siguientes Disciplinas Deportivas:

- ATLETISMO
- NATACION
- FUTBOL FEMENINO
- BOXEO
- TRIATLON
- CICLISMO DE RUTA
- TENIS DE CAMPO
- KARATE
- TENIS DE MESA
- FUTBOL MASCULINO

Se obtuvieron los siguientes logros:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES MEDALLAS DE ORO (16)

ATLETISMO (2)

200 metros planos juvenil A femenino Oro: Evelyn Salas – 27:14

10.000 metros marcha juvenil A masculino Oro: José Daniel Ledezma – 54:36.14

BOXEO (3)

Infantil masculino 42 B Oro: Alberto Soto

60 A Oro: Eduardo Poveda

69 B Oro: Michael Gamboa

KARATE (1)

55 kg. Oro: Gloriana Salas (San Carlos)

NATACIÓN (7)

200 metros pecho mujeres Eugenia Hidalgo

50 metros pecho femenino Eugenia Hidalgo – 39:44

100 metros mariposa hombres Juan José Dobles – 58:57 N.R.
50 metros mariposa hombres Juan José Dobles – 26:40 N.R.
50 metros dorso hombres Juan José Dobles – 29:58 N.R.
50 metros libre masculino Juan José Dobles – 24:75 N.R.
200 metros mariposa masculino Juan José Dobles – 2:23.59

TENIS CAMPO (2)

U-16 femenino dobles Andrea Rodríguez – Angelina Monge
U-20 femenino dobles San Carlos Lorena Solís – Yolanda Lizano

TRIATLÓN (1)

Categoría 16-17 masculino Juan Vicente Herrera – 1:05.37

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES MEDALLAS DE PLATA (15)

ATLETISMO (10)

400 metros vallas juvenil B Francini Jiménez – 1:11.12
200 metros vallas juvenil C Karen Esquivel – 34:78
5000 metros marcha juvenil Jessica Ortiz – 32:16.02
10.000 marcha Carolin Hernández
Relevo 4x100 juvenil B Femenino – 53:93
1.500 metros juvenil B Julay Gamboa – 5:27.29
3.000 marcha Julay Gamboa
Salto Alto Paulo Méndez
100 m planos Evelin Salas
1.500 m Sub 23 Jorge Nuñez.

CICLISMO DE RUTA (1)

Prejuvenil ruta individual masculino José Duarte – 1:49.02

TENIS DE CAMPO (3)

U-20 femenino Lorena Solís
U-18 masculino dobles Esteban Jiménez – Fabricio Sevilla
U-18 femenino dobles Karen Alvarado – Viviana González

BOXEO (1)

38 Kg Plata: Jairo Alvarado

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES MEDALLAS DE BRONCE (19)

ATLETISMO (11)

400 metros vallas juvenil B Melissa Rojas – 1:12.60
800 metros planos juvenil B Julay Gamboa – 2:28.50
Heptatlón: Angie Esquivel
100 m Vallas Fracini Jiménez
80 m Vallas Karen Esquivel
Lanzamiento jabalina juvenil A Delvin Báez – 42.04 mts.
Impulsión bala juvenil B Keylor Rojas – 13.29 mts.

Relevo 4x100 juvenil A femenino San Carlos – 56:25
 1.500 metros juvenil B femenino Kristell Artavia – 5:44.96
 Relevos medley juvenil B femenino San Carlos – 2:32.84
 4x400 juvenil A femenino San Carlos – 4:53.78

TENIS DE CAMPO (2)

U-16 femenino Bronces: Andrea Rodríguez (San Carlos)
 U-18 masculino Bronces: Fabricio Sevilla (San Carlos)

BOXEO (2)

46 kg. Bronce: Giancarlo Méndez (San Carlos)
 64 Kg. Juvenil Bronce: Eddy Moreira. (San Carlos)

NATACIÓN (2)

50 metros pecho masculino Rodrigo Montenegro – 37:79
 100 metros pecho femenino Eugenia Hidalgo

KARATE (1)

+80 kg. Jorge Guzmán

FÚTBOL MASCULINO (1)

U-17 A.D. San Carlos

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

ORO	16
PLATA	15
BRONCE	19
TOTAL	50

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
 TOTAL DE MEDALLAS POR DISCIPLINA**

DISCIPLINA	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
ATLETISMO	2	10	11	23
BOXEO	3	1	2	6
CICLISMO	0	1	0	1
FÚTBOL	0	0	0	0
FÚTBOL	0	0	1	1
KARATE	1	0	1	2
NATACIÓN	7	0	2	9
TENIS DE	2	3	2	7
TENIS DE	0	0	0	0
TRIATLON	1	0	0	1

CARRERA ATLETICA EXPO SAN CARLOS

Con una participación superior a los 200 atletas, en el mes de Abril se desarrolló la II Edición de la Carrera Atlética Expo San Carlos. Se buscó fortalecer y ampliar la participación en esta disciplina deportiva, con eventos de esta clase que se habían quedado sin realizar por algún tiempo.

Fue un evento de gran éxito tanto para la organización, como para los corredores, ya que se contó con suficientes puesto de hidratación, entrega de medallas y camisetas a todos los partícipes, puestos de frutas y una premiación con dinero en efectivo superior a los dos millones de colones.

La estructura organizativa prevista para llevar a cabo la actividad, contó a su vez con el respaldo y colaboración de empresas que con su patrocinio contribuyeron al soporte económico y los excelentes resultados obtenidos en este evento.

FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

Podemos decir que este medio año, hemos juramentado a más de 12 Comunidades deseosas de trabajar en pro del deporte y la recreación. Dirigentes ansiosos de aportar su tiempo, lucha y compromiso a favor de la niñez, la juventud y la población en general.

Comprometidos con realizar torneos, campeonatos, eventos deportivos y recreativos, las Comunidades donde se han formado los Sub Comités de Deportes y Recreación trabajan recibiendo el respaldo y el apoyo de nosotros. Son tomados en cuenta para ofrecerles soporte técnico, ayudas, donaciones y cooperación en todo momento.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CCDRSC:

- **San Francisco de Florencia**
- **Santa Elena Saino de Pital**
- **Los Ángeles de La Fortuna**
- **Boca Tapada**
- **Unión de Venecia**
- **La Perla de La Fortuna**
- **San Gerardo**
- **Ron Ron de Ciudad Quesada**
- **Monterrey**
- **San Cristóbal de Pocosal**
- **Comité de Karate de San Carlos**
- **Entre Otros.**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.

Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.
- Exoneración del pago de impuestos en compra de materiales.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.

- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.

DONACIONES REALIZADAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un mini estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.

A continuación observamos las donaciones ejecutadas en el primer semestre de este año 2008:

INSTITUCIÓN	Detalle Donación
Tenis de Campo	Una caja de bolas de tenis
Ciclismo	Neumáticos, ánforas.
Esc. Carlos Maroto Quirós	Balones de fútbol Pioneer # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de baloncesto Pioneer # 5 .
Esc. Puente Casa de Florencia	Balones de fútbol Pioneer # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de baloncesto Pioneer # 5 .
Esc. El Molino de Florencia	Balones de fútbol Pioneer # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de baloncesto Pioneer # 5 .
Escuela el Tanque	Balones de fútbol pioneer #4, balones de voleibol Mikasa, balones de baloncesto pioneer #5.
Campeonato de la amistad	Balones de fútbol # 5.
Tennis de mesa	Raquetas lkt frl 8.300, bolsas de bolas de tenia de mesa de 50 unidades cada una.
Antonio José de Sucre	Tableros con aros de baloncesto.
Subcomité de Deportes de San Francisco de la Aquilea	Balones de fútbol # 4, balones de fútbol # 5, conos Pioneer y dos discos Pioneer..
Esc. De Gamonales	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol de playa, balones de baloncesto # 5, dos redes para los aros de baloncesto tres bolas de tenis de campo.
Asoc. Deportiva SC	Un juego de redes de fútbol.
Escuela Santa Rosa de la Palmera	Balones de fútbol #4, balones de voleibol, balones de basketbol #5, balones de futsala.
Esc. De Fútbol Carioca	Balones de fútbol # 4.
Esc. San Francisco de Asis	Balón de voleibol de playa Mikasa.
Escuela Cocobo de Cutris	Balones de fútbol #4, balones de voleibol, un balón de fútbol sala y un balón de baloncesto #5.
Actividad Día Nacional del Deporte	Balones de fútbol # 4

Comunidad de Cedral	Cuatro balones de fútbol # 4
Subcomite de deportes Veracruz de Pital	Balones de fútbol #4, balones de fútbol #5, balones de voleibol, net de voleibol, red para transportar bolas y balones de baloncesto #7.
Bemérita Cruz Roja Costarricense	Una red de fútbol sala.
Liceo de Florencia	Balones de fútbol # 5 , balones de voleibol de play, balones de baloncesto # 7, balones de fútbol sala.
Esc. San Pedro de la Tigra	Balones de fútbol #4, balones de voleibol, balones de fútbol sala, balones de baloncesto #5.
Esc. Barrio Los Angeles	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol de playa Mikasa ϕ 16', balones de fútbol sala y balón de baloncesto # 5 Pioneer.
Ciudad Deportiva	Balón de fútbol #4.
Asociación Progresista Montecristo	Balones de fútbol # 4
tenis de mesa	Hules, rojo y negro, marca yasaka yhmv-n2.014..420.
Esc. San Francisco de Asis	Conos grandes, marca Pioneer.
Equipo Femenino de voleibol de Pital	Balones de voleibol, net de voleibol.
Colegio de los Angeles de Pital	Balones de fútbol, balones de voleibol, balones de baloncesto.
Comision de ciclismo	Uniformes de ciclismo de camiseta y licra.
Esc. Cedral	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de fútbol sala y un balón de baloncesto # 5 pionner.
Asociación de tennis de campo	Una caja de bolas de tennis de campo.
Escuela de la Vega	Balones de fútbol #4,de voleibol, una red de voleibol y un balón de fútbol sala.
Ciudad Deportiva	Balones de fútbol sala pioneer.
Subcomite de deportes de San Juan de Monterrey	Balones de fútbol #4, una red de transportar balones y chalecos talla diez y doce.
Escuela de Fútbol del Comité Cantonal de Deportes	Balones de fútbol #4.
Escuela Juan Bautista Solis	Medallas
Esc. Concepción de Ciudad Quesada	Balones de fútbol #4, balones de futsala, un balón de voleibol, una red de voleibol.
CAIPAD(SILOR)	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
C.E.E San Carlos	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Liceo San Carlos	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Esc. Juan Chaves Rojas	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Santa Rita	Balones #4,de baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Mario Salazar	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Cerro Cortez	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.

Esc. Jose Rodriguez Martinez	Balones #4, baloncesto #5 Y de fútbol sala.
Escuela de Coopevega	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Arnulfo Arias	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Centro Educativo APAMAR	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Ricardo Vargas	Balones #4 ,de fútbol sala a escuela Ricardo vargas.
Esc. Porvenir	Balón de futsala
Colegio Tecnico Profesional de Aguas Zarcas	Camisetas de la carrera atlética coopenae 2008.
Escuela de futbol de Monterrey	Balones de fútbol #4 y conos de plato.
Esc. Juan Chaves Rojas	Balones de futsala, discos y balones de baloncesto # 5.
Esc. Limoncito	Balones de fútbol #4 classic top, balón de voleibol pioneer hule, uno de futsala pioneer tg-l y uno pioneer el-l.
Esc. El Carmen	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, balones de futsala pioneer tl-l (gris)
Esc. San Fernando	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, balones de futsala pioneer tl-l (gris)
Liceo Capitan M.Quiros	Balones de fútbol #5 classic top, un balón de voleibol Mikasa, balones de futsala pioneer tl-l.
Esc. Futbol San Vito	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, un balón de futsala Microsoft pioneer y un balón de futsala el-l.
Esc. Guarumal	Dos balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, un balón de futsala pioneer tl-l gris y un balón de futsala
Esc. De Fútbol de Monterrey	Balones de fútbol #4 y conos de plato.
Esc.Coopevega	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de futsala pvc.
Esc. Rio Tico	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, uno de futsala pvc y uno pioneer el-l.
Esc Pueblo Viejo de Venecia	Balones de fútbol # 4 pioneer classic top, balones de voleibol Mikasa, una net de voleibol, suizas y una anfora.
Escuelas Agua Zarcas	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. Los Chiles A.Z	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. San Jose A.z	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. Montecarlo	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. Juan Chaves Rojas	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa y suizas.
Esc. Jose Rodriguez Martines	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, un balón de voleibol mikasa, 1 pioneer el-1, baloncesto pioneer #5, suizas.
Comité Organizador Barrio San Pablo	Balones de fútbol #5.
Subcomite La Unión de Venecia	Balones de fútbol #5.
Escuela Viento Fresco	Balones de fútbol #4, de futsala y de baloncesto # 5.

Ciudad Deportiva	Un balón de fútbol # 4 clasis top
Esc. Gonzalo Monge	Balones de fútbol #4, de baloncesto, conos y balones de voleibol.
Comité Organizador Campeonato San Pablo	Balones de fútbol #5.
Ciudad Deportiva	Balón de fútbol # 4 clasis top
Esc. San Francisco de Asis	Balones de fútbol # 4 Classic top, balones de voleibol y una net de voleibol
Escuela Castelmare	Un par de redes de fútbol
Escuela Santa Lucía de Pital	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol y un net de voleibol.
Escuela La Legua de Pital	Balones de fútbol # 4 y una net de voleibol.
Esc. San Luis Tesalia	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balones de voleibol pioneer.
Esc. San Francisco de Asis	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balones de voleibol pioneer, balones de baloncesto #5.
Esc. Cedral	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balón de voleibol pioneer, balones de baloncesto #5.
Esc. Juan Chaves Rojas	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balones de voleibol pioneer, balones de baloncesto #5.

Juegos Especiales:

En conjunto con la escuela Enseñanza Especial desarrollamos durante un fin de semana en la Ciudad Deportiva actividades dirigidas a personas especiales. Más de 300 atletas especiales: con Retardo Mental, Displegia, Síndrome de Down y otras inhabilidades, tuvieron la oportunidad de participar en las disciplinas de Ciclismo, Atletismo, Natación y Fútbol 5.

Madres y Padres de Familia tuvieron la oportunidad de disfrutar de las competencias, donde sus hijas e hijos apostaron todo su esfuerzo y energía para cruzar la meta sin importar la posición en que llegaran a la misma.

Para los organizadores la ocasión fue especial para brindar a estas personas dedicación y admiración por la faena que realizaban con tanto esfuerzo.

EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Continuamente se desarrollan en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, incentivando a los atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

La coordinación, colaboración y ejecución de cada evento deportivo que se realiza en San Carlos, son promovidos y llevados a cabo con la colaboración del CCDRSC.

Se contribuye de esta manera con todas las disciplinas deportiva que desean promover y dar a conocer su organización, la cual se promociona y se refuerza para atraer nuevos integrantes.

Atletismo, ciclismo, tenis de mesa, baloncesto, fútbol, tenis de campo, voleibol, fútbol sala, mountain bike, caminatas ecológicas, actividades con adulto mayor, niños y niñas, personas con discapacidad, son parte de los acontecimientos que se efectúan semana a semana en el Cantón.

USO DE INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA

Continuamente la Ciudad Deportiva goza del privilegio de recibir a muchos jóvenes, niños, niñas, adultos que vienen a realizar deporte y practicar actividades recreativas en nuestras instalaciones.

Piscina, cancha de fútbol sintético, pista de atletismo, salas de eventos, cancha de fútbol, gimnasio, sala de spinning, soda, son parte de las opciones que los visitantes tienen para ejercitarse.

Desde niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, son los usuarios que a diario aprovechan para establecer rutinas de ejercicio en busca de ayudar a fomentar hábitos y estilos de vida saludable.

Al tener más de 12.000 visitantes al mes, nos exige ofrecer instalaciones debidamente equipadas y en pleno orden para la práctica que se requiera. A la vez, los visitantes pueden contar con servicios básicos en sanitarios, duchas, vestidores, pilas y otros, adecuadamente limpios y supervisados constantemente, para ofrecer sanidad y seguridad al usuario.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y todos aquellos que de una u otra forman trabajan con esa organización buscan consolidar día a día su objetivo de promover, dirigir, y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del cantón.

Se efectúan grandes esfuerzos para que se consoliden cada vez más.
Trabaja de manera continua utilizando al máximo todos sus recursos.

Sin lugar a dudas tenemos una gran labor, muchos proyectos por concluir y miles de jóvenes, adolescentes, niños y adultos por los cuales debemos de trabajar fuertemente para fomentar los valores de la practica del deporte.

Igualmente, el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, presenta ante el Concejo Municipal una serie de documentos, los cuales a continuación se detallan:

Oficio C.C.D.R.S.C. 084A-2008

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos trabaja fuertemente en fomentar la práctica del deporte dentro de los habitantes del cantón de San Carlos.

Es por ello que en las instalaciones de la Ciudad Deportiva se tiene a disposición del público en general de una serie de opciones para cumplir con las exigencias de los usuarios.

En las instalaciones de La Ciudad Deportiva contamos con la sala de spinning, misma que esta abierta de lunes a viernes con horarios prácticos para que puedan ser visitadas por la máxima cantidad de usuarios posible.

Recientemente se han adquirido máquinas de pesas que vienen a fortalecer más nuestra misión.

Tenemos máquinas que nos ayudan para el acondicionamiento físico para atletas y publico en general que exigen cada vez más.

Dentro de las máquinas que se adquirieron recientemente tenemos máquinas que nos ayudan para que se realicen los siguientes ejercicios: sentadillas, flexión de rodillas, gastronemios, Peck Deck, remos sentado, presión de hombros, remo sentado, flexión de codo, entre otras funciones.

Estas máquinas son el complemento perfecto para la sala de spinning con la que ya contábamos.

La inversión en estas máquinas y el acondicionamiento de este sector ronda los ¢7'000.000.00 (Siete millones de colones). Por lo que necesitamos recursos para poder finiquitar el acondicionamiento de esta área.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos ha hecho durante este año muchos proyectos importantes, ha tratado y continúa haciéndolo, de distribuir hasta más no poder los recursos destinados para este periodo. Sin embargo nos estamos viendo en la triste situación de sacrificar parte de los aportes destinados propiamente a las disciplinas deportivas, nos preocupa el proceso venidero de

Eliminatorias de Juegos Nacionales, así como el proceso constante de preparación que conlleva la participación en estas Justas Deportivas.

El gasto de esta participación es bastante elevado pero desafortunadamente no contamos con los recursos suficientes para brindar, tal y como lo hemos hecho todos los años, el apoyo total a las disciplinas que participan en este evento.

Como se puede ver estamos en una lucha constante para poder ayudar a la población sancarleña para que se desarrollen cada vez más eventos deportivos, y asociaciones de apoyo, actividades recreativas, opciones para que se puedan ofrecer actividades sanas en pro de mejoras de vida dentro de la población san carleña.

Sin embargo es extremadamente necesario contar con los recursos financieros vitales para poder lograr con estos objetivos.

Seguros de su aporte y gran espíritu de colaboración nos despedimos sabiendo que podemos contar con todo su apoyo para continuar con el desarrollo del deporte y actividades recreativas dentro del cantón de San Carlos.

Oficio C.C.D.R.S.C. 084B-2008

Por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos apela una vez más ante la posibilidad para que con su apoyo económico nos puedan colaborar para continuar con la ejecución de proyectos de índole deportivo y recreativo en el cantón.

Para este año tenemos muchas proyecciones deportivas que sin lugar a dudas enaltecerán el cantón de San Carlos, que beneficiaran enormemente a la población sancarleña.

El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos requiere de su aporte para que los eventos proyectados se puedan ejecutar de la mejor manera.

El próximo evento deportivo a desarrollarse, seguido de la VI Edición Vuelta Ciclística a San Carlos será el acontecimiento denominado Torneo Tenis de Mesa Copa San Carlos que se llevará a cabo a partir del mes de octubre del año en curso.

El Comité Cantonal, organizador de dicho torneo, ha estructurado algunas actividades de desarrollo deportivo y técnico en beneficio de todo atleta y entrenador que asista en el período de 12 días alrededor de la Copa San Carlos

Estamos trabajando fuerte para que este evento pueda reunir la mayor cantidad de participantes tanto nacionales como internacionales. Hasta la fecha contamos con la confirmación de la Delegación de Japón.

Este evento deportivo, sin lugar a dudas vendrá a beneficiar en muchos aspectos al desarrollo económico del cantón, tendremos el honor de contar con embajadores internacionales, que eventualmente nos podrían colaborar con algún aporte para el desarrollo de eventos deportivos.

Esta intención es a su vez uno de los factores que nos motiva para que sigamos trabajando en la organización de eventos de esta magnitud.

Para este torneo de Tenis de Mesa estamos buscando patrocinios y tratando de maximizar los recursos para poder ejecutarlo de la mejor manera.

Sin embargo estamos pasando por una situación difícil y estamos sufriendo la necesidad de adquirir algunos implementos o mobiliario indispensables para llevar a cabo el torneo de tenis en mención.

Para este evento necesitamos proveernos de implementos deportivos estilo profesional y acorde a las exigencias del evento.

Por ejemplo se requiere realizar la compra de 15 mesas para tenis de mesa estilo master, y desde luego el costo de estas bastante elevado.

El importe económico que se requiere para realizar únicamente la compra de estos es de ¢5'000'000.00 (cinco millones de colones).

Ahora bien, para este tipo de eventos no hay que dejar de lado otros gastos que se generaran y que sin lugar a dudas tenemos que afrontar.

Estamos seguros que con su gran sentido de colaboración y apoyo se obtendrá el aporte requerido para la realización de dicho evento.

Oficio C.C.D.R.S.C. 084C-2008

Desde el mes de septiembre del año anterior el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos obtuvo bajo su administración las instalaciones del Gimnasio Siglo XXI. Partiendo desde este hecho nos hemos visto en la imperante necesidad de invertir más de un 50% de nuestros recursos en los trabajos realizados en dicha infraestructura.

En lo que va de este 2008 hemos trabajado fuertemente para la realización de los trabajos requeridos en el Gimnasio Siglo XXI, pero desafortunadamente las altas en los precios de los materiales y recursos en general nos han afectado para con el logro de un cien por ciento de nuestras proyecciones.

Al adquirir más infraestructuras bajo la administración del Comité de Deportes, y el alza en los precios de los recursos utilizados, nos vemos limitados económicamente. Sin embargo hemos tratado, a medida de lo posible, que los recursos se puedan distribuir de manera equitativa para beneficiar la mayor cantidad de sectores del cantón.

En el gimnasio Siglo XXI se han realizado diversos trabajos. Se han elaborado nuevos portones de seguridad en todas las puertas de acceso de éste. Hablamos en estos trabajos desde soldadura hasta pintura.

En cuanto al sistema eléctrico no se ha dejado por fuera, hemos invertido parte importante de los recursos para que se encuentre en condiciones óptimas para su funcionamiento. Se han realizado también cambios y ajustes en el sistema eléctrico que se encontraba en muy malas condiciones, incluso en algunos sectores ésta era inexistente; se instalaron lámparas de emergencia, rótulos eléctricos con salida de emergencia, iluminación en los alrededores, baños, e instalaciones en general.

En el sector de los camerinos se invirtió en pintura total, trabajos de fontanería, divisiones metálicas, instalación de cielorrasos, instalación de llaves en lavatorios, ajustes en tuberías, entre otras reparaciones vitales para el uso de esta infraestructura.

También se ha trabajado en el cumplimiento de los puntos exigidos por el Ministerio de Salud para su apertura.

Se ha realizado la compra de extintores, basureros, dispensadores, y aquellas especificaciones requeridas para otorgar el permiso de funcionamiento respectivo.

Sin lugar a dudas esto refleja la gran inversión realizada, todo con el fin, primeramente, de poder obtener los permisos sanitarios para la apertura de este, además este Gimnasio por sus condiciones se convierte en una herramienta fundamental para el apoyo a las disciplinas en el desarrollo de estas, a través de entrenamientos, fogeos, encuentros futbolísticos; entre otros.

Para nadie es un secreto que tenemos muchas disciplinas deportivas activas con sus entrenamientos y preparación constante, pero que en muchas ocasiones la falta de infraestructura tiende a sacrificar la continuidad de estos.

El gimnasio Siglo XXI es vital para continuar con el desarrollo del deporte en el cantón, para ello solicitamos de más recursos económicos para poder terminar con todos los trabajos de mejora que dicho gimnasio exige y desde luego que se logre obtener los medios para continuar con el desarrollo del deporte.

La inversión total en este Gimnasio abarcó un monto aproximado a los ¢10'000'000.00 (diez millones de colones).

Esta inversión en mejoras a instalaciones abarco gran parte de nuestros recursos, lo que nos preocupa grandemente ya que necesitamos brindar un mejoramiento constante en todas las infraestructuras que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos bajo su cargo.

Es por ello que apelamos ante la posibilidad de que nos puedan dar un aporte extra para poder continuar con lo proyectado para este período 2008.

Sabemos que con su espíritu de colaboración y con el apoyo que hemos recibido siempre de su parte nos apoyaran para que el trabajo que estamos desarrollando en pro del deporte y la recreación se fortalezca cada día más.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge señala: el Comité ha tenido que asumir la administración de las infraestructuras deportivas como la Ciudad Deportiva, Maracaná, Gimnasio Siglo XXI, si que se de presupuesto para esto; por lo que hemos tenido que sacrificar al deporte porque se necesita la infraestructura. Es difícil cuando los deportistas llegar a practicar algún deporte y las instalaciones están en malas

condiciones, solamente la Ciudad Deportiva es la única que tiene posibilidades de generar dinero a través de la sala de pesas, la piscina, etcétera; pero requerimos y necesitamos de dinero porque de lo contrario no podríamos hacernos cargo de lo que es mantenimiento de infraestructura a futuro, lo que sería una lástima porque nosotros hacemos el esfuerzo pero es muy difícil, por lo que hemos tratado de hacer convenios para que la empresa privada pueda aportar y no tener que estarle sacando dinero a la Municipalidad.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: con respecto al punto de los recursos económicos; se dice que no hay recursos, pero todas las instalaciones deportivas están ocupadas, todo no es gratis, el que asiste a estas instalaciones debe contribuir por que el mantenimiento es costoso, pero esto no lo puede hacer sólo el Comité Cantonal, eso se debe hacer por medio de las organizaciones, que sean ellas las que se hagan cargo de organizar las actividades, se lo comunican al Comité Cantonal para promover y estar informados, y de esta manera generar ingresos para darle mantenimiento a estas instalaciones deportivas.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: estoy de acuerdo en que debe haber una contribución de la gente, pero también se debe entender que hay personas que no pueden pagar y se les estaría negando la posibilidad de practicar deporte. Me gustaría saber ¿cuánto significó el aumento que hubo en el presupuesto ordinario de la Municipalidad, y en qué les ayudó esto, si ha podido contribuir esto a todas las necesidades que ustedes tienen?

El Regidor Carlos Corella indica: me gustaría saber si realmente se les está dando lo que ustedes deben de recibir por parte de la Municipalidad, no tanto cuánto, sino si en realidad se les entrega lo que les corresponde. Además opino que tal vez los montos que se cobran a los usuarios de las instalaciones, no están actualizados a los montos de los costos reales de mantenimiento de estas estructuras.

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: en mi opinión sería bueno que nosotros visitáramos las instalaciones para ver las condiciones en las que se encuentran. Es bueno que las instalaciones estén llenas, eso era lo que se quería, que las personas tuvieran instalaciones para poder practicar deportes. ¿Cuánto ha sido el ingreso al día de hoy que se le ha aportado al Comité Cantonal?

La Regidora Ada Luz Chavarría recomienda establecer organizaciones para hacer actividades, y de esta manera dar más uso a las instalaciones y así tener más ingresos para mantenimiento de las estructuras deportivas.

El Licenciado Alexander Bogantes manifiesta que el pago de horas de uso de los gimnasios en la actualidad no se estaba pagando por parte de las disciplinas, eso se lo daba el Comité Cantonal y nunca se cuantificaba. Es difícil cuando hay una disciplina deportiva esforzándose por tratar de mantener el alto costo, ocupan transporte, y los jóvenes después de cierto tiempo de entrenar ya necesitan participar, competir, tiene que ir a campeonatos nacionales, ocupan uniformes, eso equivale a gastos. Nosotros por eso apostábamos a no cobrarles, les cobrábamos a las personas particulares, de empresas que llegaban a los gimnasios y cobrábamos sumas módicas por que la ley no permite que estas infraestructuras públicas sean para lucro de los privados, debemos dar espacio a las personas del cantón para que se desarrollen. La Ley indica que lo que generen esas instalaciones será para el mantenimiento, mejoramiento, mejoras o construcciones que ellas mismas necesiten

**ARTÍCULO No. 4. Nombramiento Comisión.--
SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores y Síndicos, que a continuación se detallan:

- Judith Arce Gómez, para que asista a una reunión en su distrito, a fin de atender asuntos relacionados a su comunidad.
- Edgar Rodríguez, Edgar Chacón, Leticia Estrada, Efrén Zúñiga, y José Antonio Acuña, quienes conforman la Comisión de Actividades Sociales, a fin de que puedan reunirse.
- Magdalia Salazar para que junto con el Síndico Antonio Jiménez se reúnan con un Comité de Caminos en Cedral.

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN A INTEGRANTES DE COMITÉS DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 5. Juramentación del Comité de Caminos de Calle Juan Pablo II en San Juan de Ciudad Quesada.--

El señor Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce, procede a realizar la debida juramentación a los integrantes del Comité de Caminos que se detalla a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE JUAN PABLO II EN SAN JUAN
DE CIUDAD QUESADA RUTA 2-10-826.-**

Rodolfo Mora Morales.....	Céd.1-870-653.....	Tel. 8-362-5525
Montserrat Quesada Ponce de León.....	2-501-320.....	8-362-5525
Dayana Acuña Rojas.....	2-569-940.....	8-327-0352
Greivin Vega Quirós.....	2-560-891.....	8-817-2427
Cristina Araya Moya.....	2-291-1393.....	8-870-6240
Fiorella Guzmán Araya.....	2-639-804.....	8-850-9482
Juan Rojas Villegas.....	2-580-048.....	8-850-9482
Héctor González Esquivel.....	2-510-132.....	2-461-1755

NOTA: Al ser las 16:40 horas se incorpora nuevamente a la Sesión, el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano.

CAPITULO VI. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.--

ARTÍCULO No. 6. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, contando con el visto bueno del Supervisor de las mismas, y del Concejo de Distrito respectivo, se procede a nombrar a los integrantes de las siguientes Juntas de Educación:

ESCUELA SAN MARCOS DE CUTRIS

Luz Marina Soto Hernández.....cédula 2-452-009

ESCUELA SAN GABRIEL DE MONTERREY

Dauvalier Rodríguez Varela.....cédula 2-560-223

María del Carmen Murillo Cruz..... 2-522-867

ESCUELA LOS ANGELES DE POCOSOL

Socorro Araya Porras.....cédula 2-230-790

Ana Lorena Serrano Alfaro..... 2-377-472

Juan José Medina Ríos..... 155-80-229-4233

Ana Jacqueline Torres Rodríguez..... 2-0599-0193

Cristian Miguel Espinoza Zapata..... 2-0555-0067

ESCUELA HERMAN KOSCHNY CASCANTE DE FORTUNA

Aracelly Ramírez Torres.....cédula 2-554-0012

Froilan Morales Azofeifa..... 6-0223-0123

Victor Manuel Villalobos Arias..... 2-0237-0694

Ada Virginia Enriquez Sánchez.....6-0263-0831

Jose Antonio Salas Rojas..... 2-0507-0656

SE ACUERDA:

Aprobar los nuevos integrantes de las Juntas de Educación antes citadas.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE ORGANOS DIRECTORES ANTE DENUNCIAS POR CIERRES DE CAMINOS.

ARTICULO No. 7. Nombramiento de Órganos Directores ante denuncias por cierres de caminos. –

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, procede a dar lectura de las denuncias presentadas ante Concejo Municipal por estrechamiento de vías o cierre de caminos públicos, las cuales a continuación se detallan:

- Denuncia por cierre de camino cantonal No. 31 que da acceso al río San Carlos presentado por la Asociación de Desarrollo La Vega de Florencia.
- Denuncia por un supuesto estrechamiento de camino público en la ciudadela el Imas de Barrio San Pablo de Ciudad Quesada, planteada por el señor Ricardo Castro Herrera.

SE ACUERDA:

Nombrar como Órgano Director para la investigación de las denuncias anteriormente indicados al Licenciado Rafael Armando Mora, al Ingeniero Carlos

Rodríguez, y al Arquitecto Erwin Castillo; por lo que dicho órgano debe realizar las investigaciones de cada uno de los casos señalados con anterioridad, y una vez realizada la respectiva investigación, remitir la misma junto con una recomendación al Concejo Municipal a fin de que este dicte el acto final. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO No. 8. Problemática con el equipo de audio, mobiliario y aire acondicionado en el Salón de Sesiones. --

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba explica brevemente la problemática que se ha presentado con la licitación para la compra del equipo de audio del Salón de Sesiones, ya que existe una apelación presentada por una empresaria, quien denuncia que hubo manipulación de la información a la hora de elaborar el cartel, por lo que solicita al señor Keilor Castro Víquez, funcionario del Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de San Carlos, explicar lo sucedido en este caso. --

El Licenciado Keilor Castro Víquez indica: lo que ocurre es que para hacer la compra, antes pedimos el criterio técnico de cuatro técnicos diferentes. Luego tratamos de sacar un criterio general de acuerdo a lo que cada uno de los técnicos expuso, y nos pareció que uno de ellos era el más aceptado, por que básicamente él nos recomendaba comprar lo que necesitábamos, lo que él nos recomendaba comprar se ajustaba al presupuesto, y a la hora de preparar la información para el cartel, dijimos que no basábamos en el criterio técnico de ese técnico; sin saber lo que pasaba, esta empresaria que don Alfredo menciona, nos dice que ese técnico en algún momento trabajó para la empresa de su competencia, por lo que presenta una apelación por eso, y estamos en este momento a la espera de la resolución de esa apelación. Otro punto de la apelación, es que dijimos que como estábamos comprando un equipo, deseábamos comprar algo de calidad, entonces dentro de los criterios de lo que yo opino es que me den garantía suficiente por el equipo, entonces yo puse una cláusula para que se puntúe a la empresa que mejor garantía nos dé. Dado esto, ella reclama que ninguna empresa puede ofrecer tantos años de garantía como los que ofrece la empresa de su competencia, por que esa garantía ya no sería una garantía de fábrica si no que sería una garantía del local. --

La Regidora Marcela Céspedes pregunta: ¿por qué no se decidió presentar otro estudio en la segunda oportunidad?, tal vez así se hubiera evitado un poco este problema.--

El Licenciado Keilor Castro señala: nosotros hicimos cuatro estudios de cuatro técnicos diferentes, tabulamos la información de todos, y recomendamos que se le prestara atención especial a un estudio en particular en ese momento. Al haberse dado esta apelación, solicitamos un estudio de una nueva persona, de un quinto técnico, el cual ya está listo, en Proveeduría está el cartel listo, pero primero se debe resolver la apelación.

La Regidora Marcela Céspedes expresa que le parece bien comprar la marca que dé las mejores opciones, y lo que respecta a la garantía, hay que tener cuidado ya que lo que se debe buscar es la garantía de fábrica y no tanto la del empresario.

El Licenciado Keilor Castro indica: para hoy ustedes iban a tener cinco sillas arregladas, ya están listas, pero nos informó el que las arregló, que la pintura no estaba lo suficientemente seca para utilizarlas hoy.

La Regidora Marcela Céspedes pregunta que ¿por qué estas sillas empezaron a fallar tan rápido y si estos arreglos que se están haciendo son gastos que la Municipalidad tiene que cubrir o están por cuenta de la gente que las vendió?

El señor Keilor Castro señala que las sillas que se dañan y están en garantía, son cubiertas por ella, pero que las que se dañen pasada la garantía, deben ser reparadas por cuenta de la Municipalidad.

El Presidente Municipal Gerardo Salas solicita que reparen el problema del aire acondicionado del Salón de Sesiones, ya que desde hace meses está goteando y está fijo hacia un sector del salón, pegando así de forma directa a algunos miembros del Concejo durante las Sesiones.

ARTÍCULO No. 9. Revocatoria de la Adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000020-01 para la construcción de la segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mamá en Ciudad Quesada. --

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba manifiestas que con relación a la Adjudicación de Licitación Abreviada 2008LA-000020-01 para la construcción de obras de infraestructura para la segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mamá, un empresario presentó una apelación ya que al empresario que se le adjudicó presentó un problema con los documentos que trajo, por lo que hay que revocar el acuerdo en el que se le otorga la adjudicación al primer empresario y otorgársela al otro que presentó la oferta aunque el monto que presenta sea más alto.

La Regidora Marcela Céspedes señala: Alejandra se había comprometido a averiguar si no había ninguna complicación con quien había resultado adjudicado, a mi me gustaría escuchar la respuesta que doña Alejandra nos tiene para reforzar en caso de una eventual apelación.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta: efectivamente, lo que hay que hacer aquí, es revocar el acuerdo que ustedes tomaron para adjudicar esa licitación a la otra empresa, si es importante fundamentar las razones por las cuales es necesario revocar este acuerdo, indicando que fue el adjudicado quien hizo incurrir en error a la Administración a la hora de presentar la oferta.

La Regidora Ligia Rodríguez señala: yo lo voto pero que quede constando como responsable la Administración.

SE ACUERDA:

Revocar el acuerdo tomado mediante artículo N. 10, acta N.45 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 21 de julio del 2008, por medio del cual se adjudicó al señor Daniel Alfaro Durán la Licitación 2008LA-000020-01 para la "Construcción de Obras de Infraestructura para la segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mamá, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos", ya que dicho adjudicatario hizo incurrir a la Administración Municipal en error, al presentar la misma documentación dos veces al momento de hacer entrega de su oferta para la presente licitación, basando la Administración Municipal su calificación para adjudicar dicha licitación en la documentación presentada por este oferente, y otorgándosele a la misma un puntaje, por lo que al verificar que dicha documentación fue presentada dos veces, el puntaje conferido al señor Daniel Alfaro Durán varió, existiendo otra empresa que presentó oferta para licitar, con mayor puntaje, por lo que es a dicha empresa a quien debe de adjudicársele la presente licitación, basando dicha adjudicación en el puntaje obtenido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTICULO No. 10. Adjudicación de la Licitación Abreviada para el Proyecto “Aquí estoy Mamá”. --

Se recibe oficio DPCA-0320-2008 emitido por la oficina de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos, el cual a continuación se detalla:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la modificación del inciso 1y 2 del Artículo 09 del Acta N° 45, de la Licitación Abreviada 2008LA-000020-01, para la **“Construcción de Obras de Infraestructura para la Segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mama, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos”**

Justificación de la petitoria

Por motivos de error se solicito la adjudicación en firme para el oferente Daniel Alfaro Duran por la suma de ¢20.191.081.45 (Veinte millones, ciento noventa y un mil, ochenta y un colon, con cuarenta y cinco céntimos), para la **“Construcción de Obras de Infraestructura para la Segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mama, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos”**; siendo lo correcto adjudicación en firme para el oferente **Rojas e Hidalgo Consultores y Diseños S.A.** por la suma de **¢23.614.857.21 (veinte tres millones, seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete colones con veinte un céntimos)** para el proyecto “Construcción de Obras de Infraestructura para la Segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mama, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos”; dado que al Señor Daniel Alfaro Duran se le asignaron diez puntos en la experiencia, siendo lo correcto cinco punto, por lo cual el puntaje total de la oferta es de ochenta y cinco puntos y el puntaje mayor recae sobre el oferente Rojas e Hidalgo Consultores y Diseños S.A.

Petitoria:

Respetuosamente se pide:

- Ítem 1: Adjudicación en firme para el oferente **Rojas e Hidalgo Consultores y Diseños S.A.** por la suma de **¢23.614.857.21 (veinte tres millones, seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete colones con veinte un céntimos)** para el proyecto “Construcción de Obras de Infraestructura para la Segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mama, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos”.
- Ítem 1: Compra y pago en firme para el oferente **Rojas e Hidalgo Consultores y Diseños S.A.** por la suma de **¢23.614.857.21 (veinte tres millones, seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete colones con veinte un céntimos)** para el proyecto “Construcción de Obras de Infraestructura para la Segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mama, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos”.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

- Adjudicar en firme para el oferente **Rojas e Hidalgo Consultores y Diseños S.A.** por la suma de **¢23.614.857.21 (veinte tres millones, seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete colones con veinte un céntimos)** para el proyecto “Construcción de Obras de Infraestructura para la Segunda etapa del

Proyecto Aquí estoy Mama, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- Autorizar a los señores Alcalde y Tesorero Municipales, para que efectúen compra y pago en firme para el oferente **Rojas e Hidalgo Consultores y Diseños S.A.** por la suma de **¢23.614.857.21 (veinte tres millones, seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete colones con veinte un céntimos)** para el proyecto "Construcción de Obras de Infraestructura para la Segunda etapa del Proyecto Aquí estoy Mama, ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- Acuerdo de solicitud al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTICULO No. 11. Licitación Abreviada 2008LA-000030-01 para la Adquisición de una Vagoneta de Volteo.--

Se recibe oficio DPCA-0236-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 4 de agosto del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000030-01, para la "**Adjudicación de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m³, para la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**".

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-04-07-02-05-01-01 Maquinaria y Equipo para la Producción.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción de la Compra

Vagoneta de volteo con capacidad de 12 m³, año de fabricación o modelo 1997 o superior, con aire acondicionado, góndola nueva, todos los aceites nuevos, todas las llantas nuevas, la misma será utilizada para el mantenimiento mejoramiento, rehabilitación y reconstrucción de de la red vial cantonal.

Procedimiento de Contratación Empleado

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la

Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0262-2008 del 26 de Junio del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Reconstructora Pozos S.A.		
Comercial de Maquinaria y Tractores		
Bogantes y Vásquez S.A.		
Auto Camiones de Costa Rica		
Maquinaria y Tractores LTDA		
Auto motores Superior		
Industrias Gonzaca	X	
Repuestos Maro	X	

OFERTAS:

APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 11:30 horas del 04 de Julio del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveeduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal), Victor Otárola Alfaro (Vifisa de Turrialba S.A.)

OFERTAS RECIBIDAS:

OFERTA N° 1:

Vifisa de Turrialba S.A.

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	CANTIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	01	gbl	Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m ³ , para la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.	\$42.106.00

Característica de la Vagoneta ofrecida:

- Vagoneta de Volteo con capacidad de 12m³.
- Marca International.
- Modelo 9200.
- Año de fabricación 1998.

- Aire Acondicionado.
- Marca de Motor Detroit.
- Dirección Hidráulica.
- Góndola Nueva.
- Aceites Nuevos.
- Llantas Nuevas.
- Se entregara con la tarjeta de peso y dimensiones, Revisión Técnica Vehicular y Tarjeta de Circulación Vigente.

3 Fundamento Técnico y Legal:

Mediante el oficio UTGVM-0560-2008, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se manifiesta que, después de haber analizado la información aportada con relación al proceso 2008LA-000030-01, para la contratación **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m³, para la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**, se indica que la oferta presentada cumple con las características técnicas y se encuentra dentro del rango aceptable de precios, de acuerdo con lo indicado por el Señor Marvin Jiménez Gonzáles después de la inspección realizada a la Empresa VIFISA DE TURRIALBA S.A..

4 Cuadro comparativo de ofertas:

No aplica, ya se presenta una oferta única.

5 Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de doce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 07 de Julio del 2008 y finaliza el 22 de Julio del 2008.

Ampliación del plazo de adjudicación:

Dado que se tomo mucho tiempo en el análisis técnico de la oferta, es necesario ampliar el plazo, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo que el nuevo plazo se vence el día 08 de Agosto del 2008

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

6 Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para la empresa Vifisa de Turrialba S.A. por la suma de \$42.106.00 (Cuarenta y dos mil, ciento seis dólares exactos) para la **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m³, para la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**.
- Compra y Pago en firme para la empresa Vifisa de Turrialba S.A. por la suma de \$42.106.00 (Cuarenta y dos mil, ciento seis dólares exactos) para la **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m³, para la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**.

- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: yo no estoy de acuerdo con esta licitación, esta vagoneta tiene diez años de uso, es una vagoneta de motor Detroit, este motor es un motor estacionario, de altas revoluciones, para manejar de un camión Mack a un Detroit, hay que saber, los cambios son de altas velocidades, el motor hay que andarlo revolucionado, no hay mecánico en San Carlos que lo vea, nos dejan en total indefensión porque solo nos presentan una oferta y hay que aceptarla, en la licitación dice que ninguno presentó la oferta; en este caso solo una empresa participó; yo siento que lo que se debe solicitar siempre en los carteles es una maquinaria reconstruida, motor "hoverjoliado", caja de enrolada, yo quisiera que se declare desierta esta licitación, aquí no nos dan de donde elegir.

El Alcalde Municipal señala: me parece que lo que Carlos está planteando no lo plantea solo él, me parece que no lo adjudiquemos pero fundamentémoslo bien, me parece muy lógico que no lo adjudiquemos y veamos otra opción, y en ese caso estoy totalmente de acuerdo.

La Regidora Marcela Céspedes indica: me parece que hay problemas en lo que el cartel pide y esto podría ser peligroso en el sentido de que si en el cartel no pide ciertos requisitos el oferente nada más dice no me lo pidieron; yo les sugiero que se tomen el tiempo para que se revise bien eso, la forma en que se hacen los carteles, los carteles tienen que ser más específicos, y si me preocuparía que se declare desierto y que el adjudicatario alegue de que él está cumpliendo con lo que se le solicita, por lo que les pediría que se tomen el tiempo y la dedicación al hacer el cartel para no incurrir luego en un problema de tipo legal que pueda traer consecuencias todavía más serias.

El señor Alfredo Córdoba señala que efectivamente el problema está en el cartel, porque el está cumpliendo con lo que dice el cartel, hay que fundamentar bien porque no, dejémoslo así, fundamentémoslo bien la otra semana, y corrijamos el cartel.

El Presidente Municipal le pregunta al señor Alcalde si retira el cartel, y este responde que si lo retira.

ARTICULO No. 12. Licitación Abreviada para la construcción de 25 201 m² de Superficie Duradera de TE-50, en 2.4 Kilómetros para el camino 2-10-070, Zona Fluca - El Tanque de La Fortuna.--

Se recibe oficio DPCA-0335-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 4 de agosto del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000003-01, para la **“Construcción de 25 201 m² de Superficie Duradera de TE-50, en 4.6 Km para los Caminos 2-10-022, La Aquilea de Florencia, y el camino 2-10-070, Zona El Tanque de La Fortuna, San Carlos”**.

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Justificación de la procedencia de la compra

El cantón de San Carlos se encuentra en una etapa de acelerado crecimiento económico, donde el transporte de los productos agrícolas e industriales ha experimentado un crecimiento directamente proporcional al desarrollo económico.

Ante este panorama, es acertada la visión de este gobierno local definir una red vial de transporte óptima, donde se considere el envío de los productos para que puedan ser transportados sin ocasionarles daño y de una manera más rápida a los diferentes centros de acopio, con el mejoramiento de los pavimentos, cambiando de superficie de ruedo de lastre a una capa asfáltica de mayor durabilidad.

Con el objetivo de disminuir los inconvenientes que típicamente se han presentado en los tratamientos superficiales bituminosos TS-3, la Unidad Técnica de Gestión Vial tomó la decisión de cambiar la modalidad de los mismos a la denominada TE-50 en las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes de Costa Rica, CR-2002, el cual se encuentra contemplado en el apartado 404.12 "Tratamientos Superficiales de Capas Múltiples", tabla 404-4.

Esta modificación obedece a criterios técnicos que contemplan tres áreas específicas en las que planeamos mejorar: resistencia, deformabilidad y manejo del agua de escorrentía.

Este tipo de Tratamiento Superficial Bituminoso contempla mayor cantidad de agregado granulometría A (ver tabla 404-1 CR-2002), lo cual le confiere a la superficie mejores condiciones mecánicas y de deformabilidad y garantiza una vida útil mayor.

Adicionalmente se aumenta la cantidad de agregado Granulometría E y se agrega una capa adicional de agregado granulometría F (ver tabla 404-1 CR-2002), lo cual mejora considerablemente varias características de la superficie:

- Mayor finura y macrotextura lo cual proporciona una superficie segura y al mismo tiempo más silenciosa.
- Un mayor espesor de la capa drenante, favorece una mejor absorción y elimina el agua de la superficie del firme más rápidamente, evitando el problema del hidroplaneo. Esta característica es sumamente deseable en una zona de elevados índices de precipitación, como la nuestra.
- Su mejor capacidad de absorción de ruido y de agua viene compensada por una mayor flexibilidad y resistencia a la fisuración y a los efectos abrasivos del tráfico.

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-03-02-03-05-02-02 Vías de comunicación terrestre y 5-04-02-04-05-02-02 Vías de Comunicación terrestre.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción del Proyecto

TABLA 1

ITEM	Camino	Ubicación	unidad	Descripción
1	2-10-022	La Aquilea de Florencia	gbl	Mejoramiento de 2.182 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 12001 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.
2	2-10-070	Zona Fluca el Tanque de la Fortuna	gbl	Mejoramiento de 2.4 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 13200 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.

TABLA DESCRIPCION LA AQUILEA DE FLORENCIA C 2-10-022

Cantidad	Unidad	Descripción
1 ACTIVIDAD SUBRASANTE		
14183	m ²	Mejoramiento de la superficie existente
2 ACTIVIDAD SUBBASE		
2357	m ³	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de la sub-base de agregado triturado medido en sitio graduación A, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de sub-base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002. Distancia de Acarreo 10 km
3 ACTIVIDAD BASE		
4255	m ³	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002.
4 ACTIVIDAD TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50		
311	m ³	Primera capa agregados tipo Graduación tipo A especificaciones CR -2002.
91	m ³	Segunda capa agregados tipo Graduación tipo D Especificaciones CR- 2002.
61	m ³	Tercera capa agregados tipo Graduación tipo E especificaciones CR-2002.
41	m ³	Cuarta capa agregados tipo Graduación tipo F especificaciones CR-2002.
62406	lts	Emulsión asfáltica especificaciones CR 2002.
12001	m ²	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de los agregados y material bituminoso, así como los trabajos de limpieza final, para realizar un Tratamiento superficial bituminoso TE-50, según especificaciones de la sección 404 del CR 2002.

- (1) La cantidad de material bituminoso indicada en la tabla corresponde a la cantidad de bitumen, sin tomar en consideración los solventes cuando se use asfalto rebajado o emulsiones.

**TABLA DE DESCRIPCION ZONA FLUCA EL TANQUE DE LA FORTUNA
C 2-10-070**

TABLA 3

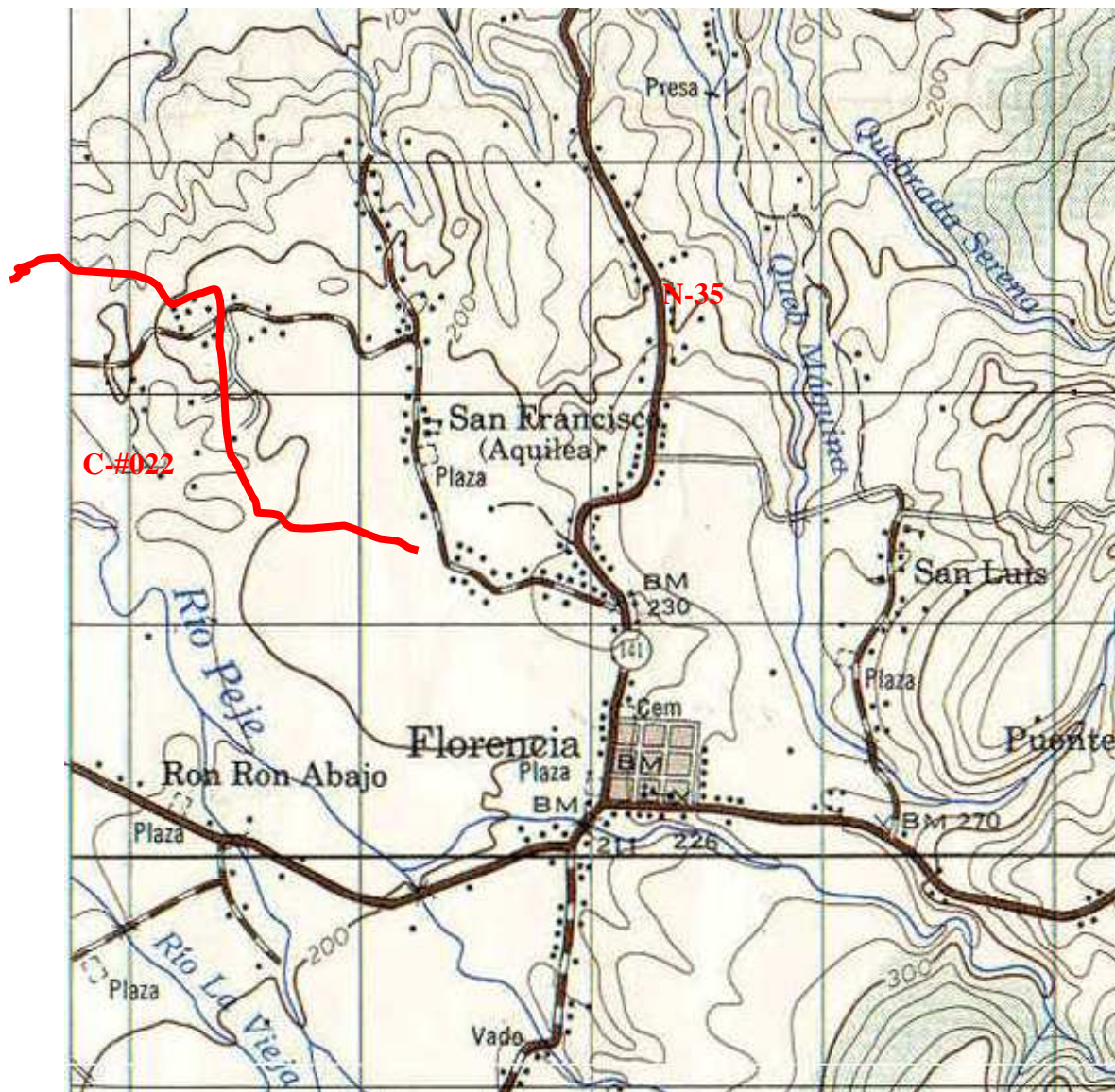
Cantidad	unidad	Descripción
1 ACTIVIDAD SUBRASANTE		
15600	m ²	Mejoramiento de la superficie existente
2 ACTIVIDAD SUBBASE		
4320	m ³	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de la sub-base de agregado triturado medido en sitio graduación A, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de sub-base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002.
3 ACTIVIDAD BASE		
2808	m ³	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de base de agregado triturado, según especificaciones del CR-2002. Distancia de Acarreo 20 km.
4 ACTIVIDAD TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50		
341	m ³	Primera capa agregados tipo Graduación tipo A especificaciones CR - 2002.
99	m ³	Segunda capa agregados tipo Graduación tipo D Especificaciones CR-2002.
66	m ³	Tercera capa agregados tipo Graduación tipo E especificaciones CR-2002.
44	m ³	Cuarta capa agregados tipo Graduación tipo F especificaciones CR-2002.
68640	lts	Emulsión asfáltica especificaciones CR 2002.
13200	m ²	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de los agregados y material bituminoso, así como los trabajos de limpieza final, para realizar un Tratamiento superficial bituminoso TE-50, según especificaciones de la sección 404 del CR 2002.

- (2) La cantidad de material bituminoso indicada en la tabla corresponde a la cantidad de bitumen, sin tomar en consideración los solventes cuando se use asfalto rebajado o emulsiones.

Ubicación geográfica

UBICACIÓN GEOGRAFICA LA AQUILEA DE FLORENCIA C # 2-10-022

TIPO DE PROYECTO: TE-50
12001m² -DIST. 2.182 Km.

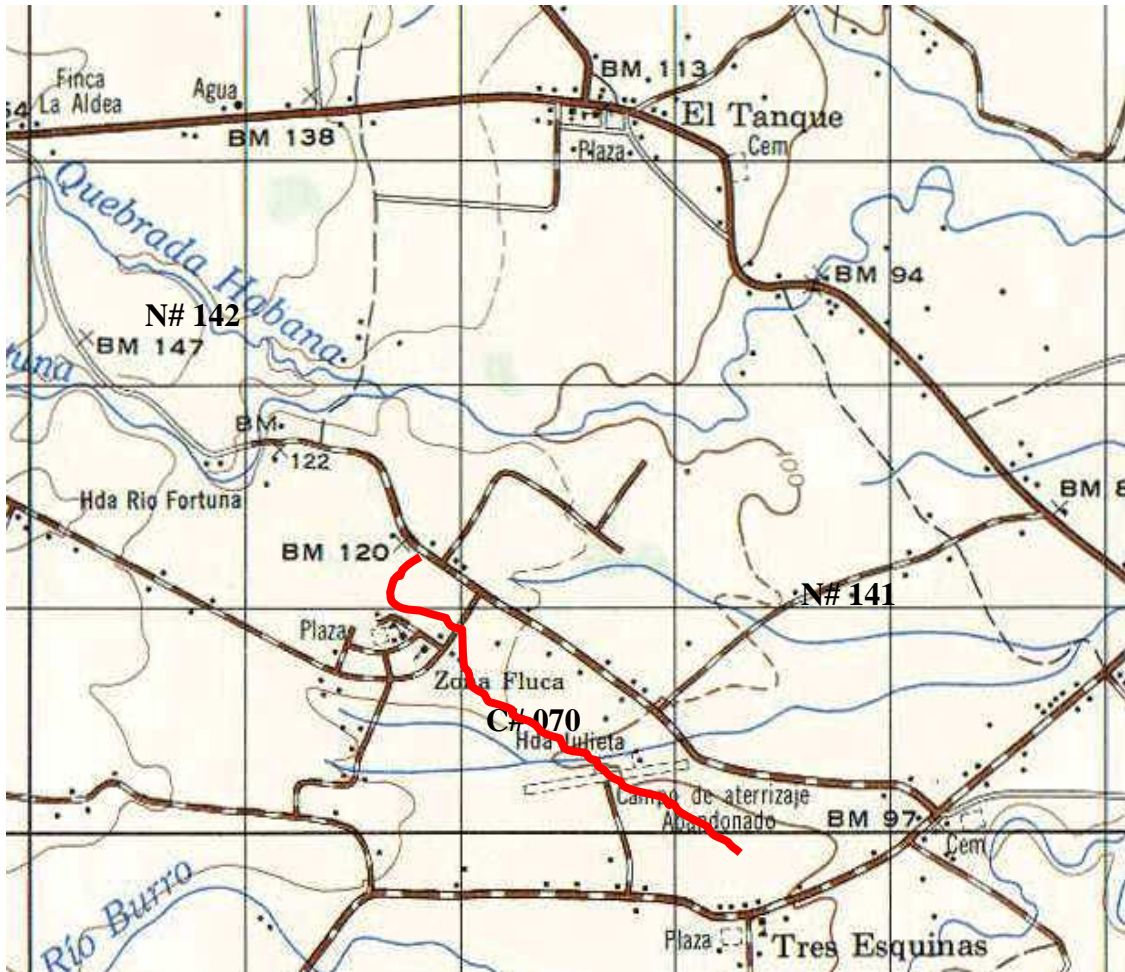


UBICACIÓN GEOGRAFICA ZONA FLUCA EL TANQUE DE FORTUNA

C # 2-10-070

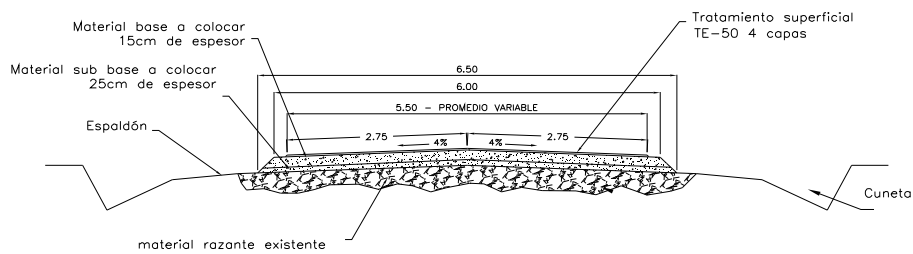
TIPO DE PROYECTO: TE-50

13200m² -DIST. 2.4 Km.



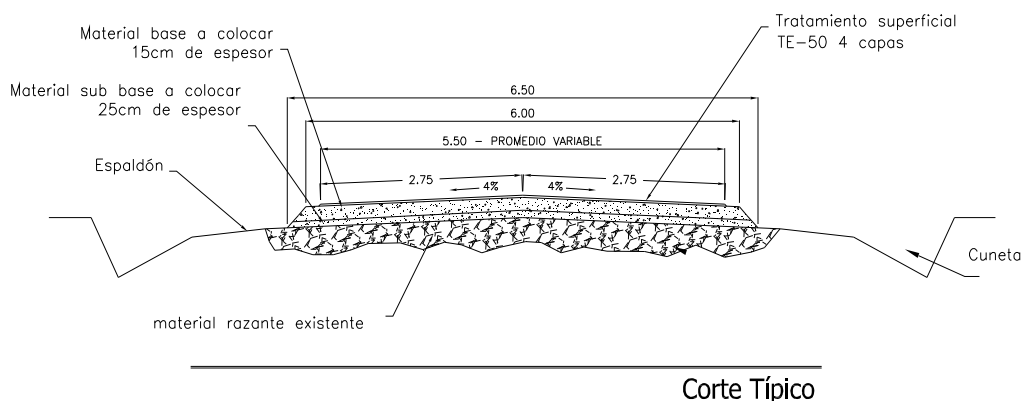
Corte típico

SECCION TIPICA LA AQUILEA DE FLORENCIA C # 2-10-022



Corte Típico

SECCION TIPICA ZONA FLUCA EL TANQUE DE FORTUNA C # 2-10-070



Procedimiento de Contratación Empleado

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27, inciso “g” de la Ley N° 7494 “Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

La Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveduría, curso invitación vía publicación mediante La Gaceta N° 117 del día Miércoles 18 de Junio del 2008.

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Hidalgo Astorga S.A.	X	
Cimara Construcciones S.A.		
Constructora Herrera S.A.		
Productos de Concreto S.A.		
Quebrador Aguas Zarcas S.A.		
Constructora Meco S.A.	X	
Agregados H y M S.A.		
Asfaltados Orosi S.A.	X	
Consultora y Constructora Jimenez	X	X
Constructora Presbere S.A.	X	X
Grupo Ocho Zona Norte S.A.	X	X
Constructora Sánchez Carvajal	X	
Heliconia Griego S.A.	X	X

OFERTAS:**APERTURA DE OFERTAS**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 01:00 horas del 26 de Junio del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Alonso Oviedo Mora (Constructora Presbere S.A.), Julian Jimenez Rojas (Consultora y Constructora Jimenez S.A.), Olga Quesada Araya (Heliconia Griego S.A.) Cinthia Rojas Quesada (Heliconia Griego S.A.), Erick Herrera Vargas (Grupo Ocho Zona Norte)

OFERTAS RECIBIDAS:**OFERTA Nº 1:**

Constructora Presbere S.A.

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	Cuadrantes de Muelle en Florencia Mejoramiento de 0.5 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 3000 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	¢23.950.000.00

OFERTA Nº 2:

Consultora y Constructora Jiménez S.A.

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	Cuadrantes de Muelle en Florencia Mejoramiento de 0.5 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 3000 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	¢22.739.250.00

OFERTA N° 3:

Heliconias Griego S.A.

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	Cuadrantes de Muelle en Florencia Mejoramiento de 0.5 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 3000 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	¢25.446.885.00

OFERTA N° 4:

Grupo Ocho Zona Norte S.A.

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	Cuadrantes de Muelle en Florencia Mejoramiento de 0.5 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 3000 m ² de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	¢23.997.560.00

3 Fundamento Técnico y legal:

Mediante el oficio UTGVM-0483-2008, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se manifiesta que, después de haber analizado la información aportada con relación al proceso 2008LA-000022-01, Proyecto "Construcción de 3000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 0.5 Km para el Camino 2-10-616, Cuadrantes de Muelle, Florencia, San Carlos", se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresa	Criterios de Admisibilidad	Criterio	
		Características Técnicas	Precio*
COPRESA	Cumple	Cumple	Dentro del rango aceptable
COCOJISA	Cumple	Cumple	Dentro del rango aceptable
HELICONIA GRIEGO S.A.	Incumple**	No Cumple	Dentro del rango aceptable
GRUPO 8 ZONA NORTE S.A.	Incumple***	No Cumple	Dentro del rango aceptable

* (PRECIO) Ver gráfico adjunto

** (HELICONIA GRIEGO) No presenta experiencia en tratamientos superficiales, indica un plazo de entrega superior al estipulado y no presenta un Plan de Control de Calidad; **motivo por el cual no podrá ser evaluada.**

*** (GRUPO OCHO ZONA NORTE S.A.) No incluye cronograma detallado de actividades, no incluye lista de equipo a utilizar con especificaciones ni Plan de Control de Calidad; **motivo por el cual no podrá ser evaluada.**

4 Cuadro comparativo de ofertas:

Se adjunta

5 Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 27 de Junio del 2008 y finaliza el 24 de Julio del 2008.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

6 Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para la empresa Consultora y Constructora Jimenez S.A. por la suma de **¢22.739.250.00** (Veinte dos millones, setecientos treinta y nueve mil, doscientos cincuenta colones netos) para el proyecto **“Construcción de 3000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 0.5 Km. para el Camino 2-10-616, Cuadrantes de Muelle, Florencia, San Carlos”**.
- Compra y Pago en firme para la empresa Consultora y Constructora Jiménez S.A. por la suma de **¢22.739.250.00** (Veinte dos millones, setecientos treinta y nueve mil, doscientos cincuenta colones netos) para el proyecto **“Construcción de 3000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 0.5 Km. para el Camino 2-10-616, Cuadrantes de Muelle, Florencia, San Carlos”**.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

- Adjudicar en firme para la empresa Grupo Ocho Zona Norte S.A. por la suma de **¢87.865.920.00** (Ochenta y siete millones, ochocientos sesenta y cinco mil, novecientos veinte colones netos) para el proyecto **Construcción de 25 201 m² de Superficie Duradera de TE-50, en 2.4 Km para el camino 2-10-070, Zona Fluca el Tanque de la Fortuna, San Carlos”**
- Autorizar a los señores Alcalde y Tesorero Municipales, para que efectúen compra y pago en firme para la empresa Grupo Ocho Zona Norte S.A. por la suma de **¢87.865.920.00** (Ochenta y siete millones, ochocientos sesenta y cinco mil, novecientos veinte colones netos) para el proyecto **Construcción de 25 201 m² de Superficie Duradera de TE-50, en 2.4 Km para el camino 2-10-070, Zona Fluca el Tanque de la Fortuna, San Carlos”**

- Acuerdo de solicitud al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime. --

ARTICULO No. 13. Asuntos varios. --

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba manifiesta que con relación a la solicitud del Concejo Municipal al señor Pablo Chacón, Administrador del Mercado Municipal, para que se presentara a la Sesión Municipal con el fin de explicar el manejo que se está dando en la Administración del Mercado, don Wilberth Rojas me explicó que el acuerdo quedó en forma global, y el Código Municipal lo que establece es que el Concejo debe especificar, si convoca a un funcionario, qué es lo que quiere conocer sobre el tema específico.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica: el Alcalde había enviado al Concejo Municipal una nota diciendo que cualquier acuerdo o documento que se tomara, fuera dirigido a la Alcaldía, y el Alcalde sabrá a que Departamento dirigirlo, y no convocar específicamente a un funcionario. --

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que le parece una falta de respeto la nota enviada por el señor Wilberth Rojas, ya que el artículo 40 del Código Municipal es claro en señalar que se puede llamar a cualquier funcionario municipal cuando sea necesario.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: desgraciadamente ese es el actuar común de don Wilberth Rojas, no solo con el Concejo, si no con los Regidores. Recuerdo que en una ocasión que estaba en la Comisión de Cultura, se había llamado a este señor del Mercado para hablar sobre el tema del parque, que él fue, pero que después dijo que él no iba a venir al Concejo porque Wilberth le había dicho que no tenía porque venir, porque era con él que se tenía que tratar el asunto. No sé cuál es el problema que tiene con que este señor; Pablo Chacón, venga a hablar con el Concejo Municipal directamente o qué es lo que puede decir o dejar de decir que pueda perjudicar a la Administración, simplemente era pedir cuentas sobre un asunto y que cuando don Wilberth dice que se queda en forma global, bueno muchas veces don Wilberth ha dicho que no entiende alguna frase, en fin, es la manera usual que él se relaciona con los Regidores y en este caso, muy preocupante, con el Concejo Municipal, pero como decía Adolfo Berrocal, el Concejo Municipal, es el máximo jerarca en esta institución, no puede ser que se expresen de esta forma. Y para aclarar lo que don Gerardo decía, si bien es cierto que hay una directriz, ningún acuerdo del Concejo, una directriz de la Administración Municipal de que las cuestiones que tengan que ver con la Administración o procedimientos que la Administración tiene que llevar a cabo, tiene que pasar primero a la Alcaldía para que ellos lo designen en el Departamento que corresponde, es una directriz y estamos hablando de procedimientos administrativos, aquí nosotros estamos hablando de algo que dice el Código Municipal, que faculta al Concejo Municipal para lo que no necesitamos del permiso de la Alcaldía. Con todo el respeto que se merece, me parece don Alfredo que sería importante que usted este más seguido en las Sesiones del Concejo para que se entere de las cosas, porque a veces viene usted, a veces don Wilberth, y a veces ninguno, y es necesario que alguien que maneje los procedimientos administrativos esté aquí para aclarar las dudas que nosotros tenemos. Me parece importante que sea usted el que venga, el Alcalde, que esté aquí presente, y se lo pido a nivel personal, que trate de hacer un esfuerzo para que usted esté más seguido aquí en las Sesiones del Concejo.

El Vicepresidente Municipal Javier Picado expresa: nosotros como Concejo Municipal no tenemos ninguna limitación a quien pedir cuentas; lo de Wilberth Rojas como Vice-alcalde y administrador del Mercado Municipal él tiene sus razones técnicas, todos tenemos diferentes pensamientos pero hay momentos en que el señor Alcalde no puede estar pero cuando tengamos alguna duda pidámosela razonablemente, debemos de respetar a la Administración en las maneras de pedir las cosas.

La Regidora Marcela Céspedes indica: cuando hable de la Comisión de Asuntos Culturales, solo era para exponer mi ejemplo de un tema que no era precisamente el tema que ocupaba el Concejo Municipal cuando se presentó la moción. Por otra parte, cuando aquí se habla que hay que llamar a cuentas para evacuar dudas, eso es lo que estamos haciendo, estamos llamando a cuentas al administrador del Mercado para evacuar dudas, y cuando don Wilberth dice que queda en forma global la Administración del Mercado, si, cualquier manejo, el que se nos ocurra, el manejo que queramos preguntarle, y cómo me van a venir a decir a mí que es don Wilberth el que toma las decisiones y no el administrador, por que, que a mi me digan que el administrador del Mercado no sabe de cualquier tema del manejo del Mercado, es como que le preguntemos al señor Alcalde algún tema administrativo y que no nos pueda responder, entonces quién es el que administra la Municipalidad, yo estoy segura que don Alfredo puede responderlo, obviamente hay temas en los que tiene que llamar a los subordinados, por que son los encargados de diferentes Departamentos que tal vez no conoce en si los criterio técnicos de algunos temas. Pero yo no entiendo por que aquí la palabra técnico se usa tanto, y no entiendo a que se refiere don Alfredo con que don Wilberth tiene criterios técnicos, ¿cuáles?, por que aquí en la carta no veo ninguno, ni tampoco ninguna fundamentación legal ni desde el punto de vista del Código Municipal, entonces es donde yo me pregunto, ¿qué es cuando aquí se habla de técnicos para acá y para allá?, y cuando aquí se dice que se puede nombrar una comisión para que se vea, ahí es donde yo digo que a uno le generan dudas, ¿por qué no aquí directa y transparentemente?, aquí es donde se está pidiendo que venga, aquí es donde se quiere que se den cuentas, si así lo pidió el Concejo, y eso simplemente se tiene que respetar y no hay vuelta de hoja. Y creo que con lo que expreso don Javier Picado, yo entiendo que a veces el Alcalde tiene muchas reuniones, pero también por eso le dije en una oportunidad al señor Wilberth Rojas que trataran de mejorar los canales de comunicación por que a veces él no sabía de lo que le estábamos hablando, por que se había hablado con don Alfredo la semana anterior o viceversa, y por eso le hice la sugerencia, también muy respetuosa.

El Regidor Suplente Carlos Corella manifiesta: me siento a gusto cuando el señor Alfredo está aquí, por que si alguien tuvo una duda se puede evacuar en el momento.

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: don Alfredo, me llama la atención cuando usted dice que el Concejo como Concejo no puede pedir que usted haga algún tipo de acción correctiva, lo digo porque en algún momento determinado se tenía que poner una queja contra un funcionario y don Wilberth Rojas indicó que había que presentar una denuncia formal y la queja formal, que es lo que está haciendo aquí doña Teresita en el Concejo Municipal a la administración, y la administración tenía que darle seguimiento que corresponde, aquí hemos puesta la queja varios Regidores y hemos dado un fundamento legal a la queja que estamos poniendo. Ahora dos cosas, primero, me parece que a usted le correspondería como máximo jerarca administrativo atender esta queja de los Regidores y si es del caso del Concejo, y darle el trámite que le corresponde, normal, común y corriente con base a la recomendación legal que se le está dando. Por otra parte don Alfredo, ¿a usted no le preocupa que su mano derecha en esta Municipalidad le falte el respeto en la forma que lo está haciendo al Concejo Municipal?, sé que es una situación complicada pero creo que se está poniendo a prueba qué tanto usted como superior jerárquico administrativo respeta a este Concejo Municipal. Me va a disculpar y lo que voy decir es obviamente en carácter personal, si

usted como Alcalde no existe respeto de sus subalternos con este Concejo Municipal, ese mismo respeto que tiene sus subalternos con este Concejo para mi es el que tiene usted con este Concejo Municipal. Yo en ese sentido apoyo lo que doña Teresita está pidiendo.

La Regidora Teresita Quirós presenta una Moción de Orden para que el señor Alcalde Alfredo Córdoba haga una investigación para ver si cabe una sanción por el irrespeto que sucedió hacia el Concejo de que el señor Pablo Chacón no se presentara ante el Concejo Municipal como fue solicitado.

La Regidora Viria Salas indica: estoy de acuerdo con lo que están diciendo del irrespeto, pero de sanciones no, yo eso no lo votaría, administrativamente Alfredo sabrá lo que hace pero en sanciones creo que nosotros no tenemos esa potestad.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: aclarar a los compañeros que la moción que se está presentando va en dirección de solicitarle al Alcalde que se investigue si procede lo que hizo Wilberth Rojas. Por otra parte, le preguntaba a Alejandra si ella había realizado el procedimiento de convocar a Pablo Chacón después que se presenta la moción, y ella me indico que si. Ahora se sabe que según la Ley de Administración Pública a mi me pueden convocar cinco personas al mismo tiempo y Alfredo dice que Pablo no se presentó por que alguien le dijo que no viniera. Bueno yo no creo que una persona no sepa que según la Ley de Administración Pública me pueden convocar cinco personas pero yo tengo que asistir a la del máximo jerarca, así me digan todos los demás ¿por qué no viniste?, entonces si a él se le convocó, él debería estar aquí. Considero que si hay que tomar cartas en el asunto y no se trata de “volar cabezas”, por que yo siento que aquí siempre se ven los conflictos como algo negativo, veamos los conflictos como herramientas de conocimiento y aprendizaje para mejorar y para aprender de los errores.

El Presidente Municipal Gerardo Salas somete a votación la Moción presentada por la Regidora Teresita Quirós, quedando la misma de la siguiente manera: cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Ada Luz Chavarría, Marcela Céspedes, Ricardo Rodríguez Delgado y Teresita Quirós, debiéndose rechazar la misma.

El Regidor Ricardo Rodríguez justifica su voto en contra diciendo: Alfredo sabrá como manejar esto, todos cometemos errores y creo que a Alfredo esto lo va hacer ver, y esperamos que no se vuelva a repetir.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: quisiera saber si es cierto o no lo que me han informado que en la comunidad de San Vicente se les cobra el servicio de recolección de basura y que ahí prácticamente nunca pasan a recoger la basura, me gustaría saber que esta sucediendo porque efectivamente San Vicente forma parte del distrito de Quesada y le corresponde a la Municipalidad hacerse cargo, y si me preocupa que se les esté cobrando como se me ha dicho y que no se les está dando el servicio. Por otra parte también me preocupa, no se qué estará pasando, pero ustedes recordaran que el mes pasado también sucedió lo mismo, y no quiero que se escuche mal, y no voy a decir que es que a mi me interesa porque sería hipócrita, pero si me preocupa mucho que hasta donde yo sé a los Síndicos no se les está pagando los viáticos al día y que la dieta dicen que hasta el viernes se les va a pagar a todos, estamos hablando que el viernes es 8 de agosto, bueno yo vivo aquí y me puedo trasladar, pero la gente que viene llegando y no tienen ni plata para venir y que las dietas se les van pagando ocho días después de la fecha que se supone que debe pagarse, entonces qué está pasando, por qué se está atrasando tanto. Me preocupa mucho el caso de los señores Síndicos que vienen desde lejos y que no se les paga ni la una ni la otra. Me parece injusto que no se tome en cuenta que ellos muchas veces andan con su plata contada y apuesto que a los funcionarios municipales se les paga al

día, como debe de ser. Creo que aquí se necesita un esfuerzo mayor para que esto se modifique porque antes no teníamos tantos problemas.

La Regidora Dora Hidalgo expresa: a mí también me preocupa el problema de los Síndicos y de la gente que habla Marcela, pero más me preocupa oír a Marcela defendiéndolos hoy, porque fue ella la que hizo todo este bochinche que se ha venido dando con los viáticos y las dietas, yo le pido a los Síndicos que ellos tienen otros medios de dar queja.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: solicite que inspeccionaran las carreteras que se están haciendo al costado sur y al costado norte del Hogar de Ancianos ya que al momento en que se estaba haciendo el trabajo llovió mucho y la mezcla se enfrió y hubo maquinaria que se les dañó por lo que tuvieron que regar con palas y compactarlo, pero me gustaría que revisaran el trabajo porque quedaron parches y una parte ondulada.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: a mí también me preocupa lo que los compañeros expresan, pero que yo sepa acá lo que se pidió era que las cosas se hicieran como se debían de hacer, además, la Contraloría nos decía que los viáticos se debían pagar cada siete días que ya no se iban a pagar mensualmente, incluso muchos decían: nos va a salir más por que cada semana vamos a recoger nuestro dinero, simplemente aquí todos saben que vino don Armando y nos explicó cuál es el procedimiento, que en cada Sesión había que firmar la boleta de los viáticos, no se está viendo, y no se está cumpliendo con lo que nos explicaron.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: no se ni que pensar de estas intervenciones que hace doña Dora, se han tratado temas importantes, y en dos Sesiones a sacado moción de orden para Corella, parece que está en otras, no se qué le pasa, algo le está afectando en lo personal porque siempre algunas fracciones luchamos porque los Síndicos sean escuchados y no es la bancada que ella representa, yo siento que Dora se está tomando una atribución a señalar y criticar, como que no tiene un tema importante para presentar aquí en el Concejo, y utiliza el tiempo para distraer.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: aquí muchas veces se habla que uno pierde el tiempo en cosas que no tienen mucha importancia. No me interesa si quieren creer que es de buena voluntad, no me interesa saber si piensan que es extraño porque soy de otro partido, porque desgraciadamente a usted, doña Dora, le ha costado mucho comprender que uno no está aquí para defender los intereses de un partido o de unos cuantos compañeros que forman parte de una fracción, uno está aquí, primero para servirle al cantón de San Carlos y cuando se trata de estos temas defender a quien se quiere defender, cuando se tenga que defender, de quien se tenga que defender, independientemente del partido al que pertenezca.

NOTA: Al ser las 17:55 horas se decreta un receso de 10 minutos, reiniciando la Sesión a las 18:05 horas.

La Regidora Norma Quirós Arce presenta Moción de Orden indicando: que poca calidad humana tenemos en este Concejo, pocas veces se ha visto tanta discusión como hoy precisamente hoy, solamente los que hemos pasado un dolor como el que está pasando Alfredo podemos entender, porque del resto ninguno sabe nada, por lo que pido una moción de orden para que por lo menos por hoy se termine esta discusión porque eso es una falta de calidad humana.

El Presidente Municipal Gerardo Salas somete a votación la Moción de Orden presentada por la Regidora Norma Quirós, quedando la misma de la siguiente manera: siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz

Chavarría, por lo que se aprueba la Moción de Orden presentada, y se da por concluido el capítulo de Asuntos del Alcalde.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto mencionando que está totalmente de acuerdo en que este tipo de discusión se termine, pero que en lo que no está de acuerdo es que habían preguntas que se le habían hecho al señor Alcalde, y cree que se les debió de dar una respuesta a las inquietudes, porque todos los que hicieron preguntas merecen una respuesta.

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.--

ARTICULO No. 14. Informe de Correspondencia. --

- 1-** Se recibe nota fechada 22 de julio del 2008 emitida por la Directora del Colegio Nataniel Arias Murillo de Aguas Zarcas, mediante la cual informa que a consecuencia de la elaboración de un puente contiguo a la entrada de acceso a esa institución, quedó una grada de aproximadamente un metro de altura, lo que ha imposibilitado el paso a una estudiante que se moviliza en silla de ruedas, causando su inasistencia a la institución desde el 21 de julio del año en curso, por lo que solicitan colaboración para habilitar el acceso nuevamente. **Se recomienda trasladar copia de la presente nota a la Administración Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada.**
- 2-** Se recibe copia del oficio A.M.-0525-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan al Ingeniero Bernal Hernández, Coordinador de la Unidad Técnica Municipal que debido al altísimo costo de las inversiones de cada año, se deben seleccionar los proyectos a ejecutar, dejando para años siguientes una lista de pendientes priorizados; pareciendo incluso que la lista de caminos y obras pendientes cada año crece exponencialmente, agregando el costo de mantenimiento de las obras construidas; por lo que es conveniente examinar la posibilidad de obtener un préstamo bancario que permita hoy la ejecución de proyectos seleccionados con impacto muy fuerte de importancia, y cubrir el servicio de esa deuda con los fondos provenientes de la Ley 8114. Por ello, de manera oficial, se le solicita iniciar la construcción de posibles parámetros que permitan examinar esta idea, coordinando con el señor Alcalde, una lista de proyectos y su costo, a fin de determinar esta posibilidad de obtener financiamiento para su ejecución. **Se recomienda tomar nota.**
- 3-** Se recibe nota fechada 11 de julio del 2008 remitida por el señor Miguel Murillo Morales, concesionario del local N.44 del Mercado Municipal, mediante la cual solicita la aplicación del Silencio Administrativo por haber transcurrido el plazo establecido para recibir respuesta ante la solicitud planteada de cambio de línea comercial de dicho local comercial. **Se recomienda tomar nota.**
- 4-** Se recibe copia de la nota emitida por el señor Rafael Ángel Morera, mediante la cual solicita al señor Alberto Truman Miranda, Juez Cantonal de Aguas, que se le informe el manejo que se le esta dando a la problemática por el presentada con relación al alcantarillado de aguas servidas y pluviales cerca de su domicilio. **Se recomienda tomar nota.**
- 5-** Se recibe copia del oficio P-1034-2008 emitido por el señor José Desanti Montero, Presidente de RECOPE, mediante la cual informa al señor Carlos Altamirano Marroquín, Jefe del Departamento de Facturación de RECOPE, que se autoriza otorgar prórroga para el retiro de la donación de emulsión asfáltica solicitada por el señor Alfredo Córdoba, hasta el 31 de octubre del 2008. **Se recomienda tomar nota.**

- 6- Se recibe copia del oficio GC-660-08 emitido por la Gerencia Comercial de Correos de Costa Rica, mediante el cual le presentan para su consideración al señor Alfredo Córdoba, ofertas sobre los servicios que brinda dicha institución, entre ellas: envíos de correspondencia, telegramas, etc. **Se recomienda tomar nota.**
- 7- Se recibe nota fechada 29 de julio del 2008 emitida por el señor Felipe Urbina Sequeira, propietario de un lote ubicado en Concepción de La Abundancia, el cual fue declarado inhabitable por la Comisión Nacional de Emergencias, mediante la cual informa que de acuerdo al Consorcio de Vivienda Coocique R.L., para que el señor Urbina Sequeira logre tener la posibilidad de que se le asigne un bono de vivienda, debe de donar dicho lote a la Municipalidad de San Carlos, en caso de que la Municipalidad se niegue a recibir el inmueble, se deberán realizar las gestiones correspondientes ante el MINAE, y como última opción, le corresponderá al FOSUVI recibir el inmueble. **Se recomienda trasladar copia de la presente solicitud, así como de la documentación que se adjunta, a la Administración Municipal a fin de que informen al Concejo si es factible aceptar la donación del lote propiedad del señor Felipe Urbina Sequeira, vecino de Concepción de La Abundancia, o si por el contrario, la misma debe ser rechazada.**
- 8- Se recibe copia de nota fechada 16 de julio del 2008 emitida por el Comité de Caminos de Asaluci en La Gloria de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan a la señora Estilita Vásquez, Síndica del distrito de Aguas Zarcas, que los caminos internos de ese asentamiento, sean contemplados dentro del Plan de Mejoramiento Vial, debido a que para esta época, aproximadamente dos kilómetros de caminos se vuelven intransitables, limitando el transporte tanto de productos como de insumos hacia sus parcelas, sobre todo en este momento en que se está ejecutando el Proyecto de Reactivación de Granos Básicos incentivado por el Gobierno de la República. **Se recomienda tomar nota.**
- 9- Se recibe copia de nota fechada 18 de julio del 2008 emitida por la señora Karen Arce Quesada, vecina de Ciudad Quesada, mediante la cual solicita al señor Alfredo Córdoba que le informe lo que se ha hecho por parte de la Municipalidad de San Carlos con relación a la denuncia por ella interpuesta por la usurpación de terreno municipal, lo que provocó que se falseara el terreno propiedad de la señora Arce Quesada. **Se recomienda solicitar a la Administración Municipal informe al Concejo el estado en que se encuentra actualmente la investigación que se lleva a cabo de la denuncia formulada por la señora Karen Arce Quesada.**
- 10- Se recibe copia del oficio A.M.-0553-2008 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual solicita al señor Alberto Truman Miranda, Juez Cantonal de Aguas, que rinda informe sobre la situación actual planteada en la denuncia presentada por un grupo de vecinos de Barrio San Roque de Ciudad Quesada por mala disposición de aguas servidas. **Se recomienda tomar nota.**
- 11- Se recibe copia del oficio A.M.-0552-2008 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General de la Municipalidad de San Carlos, adjunto al cual remite al señor Erwin Castillo Arauz, Coordinador del Departamento de Ingeniería Municipal, denuncia presentada por la señora Iluminada Rojas ante el Ministerio de Salud por incumplimiento a la Ley de Construcciones en propiedad ubicada en Barrio San Roque de Ciudad Quesada, a fin de que proceda según corresponda. **Se recomienda tomar nota.**
- 12- Se recibe copia del oficio A.M.-0551-2008 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual solicita al señor Jimmy Segura Rodríguez, Encargado del Departamento de Control

Interno Municipal, preparar el informe final con relación a la compra de pintura para la demarcación vial, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal. **Se recomienda tomar nota.**

13- Se recibe copia de los Informes Económicos de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Carlos del período comprendido del primero de enero al treinta de junio del año en curso, así como los estados financieros correspondientes al II Trimestre del 2008 emitidos por el Departamento de Contabilidad Municipal. **Pasar a Comisión de Hacienda.**

14- Se recibe copia de nota fechada 22 de julio del 2008 emitida por la señora Sonia Cascante Retana, funcionaria del Departamento de Secretaría Municipal, mediante la cual da respuesta al oficio A.M.-0538-2008 emitido por el señor Wilberth Rojas, Director General de la Municipalidad de San Carlos con relación a un estudio de funciones. **Se recomienda tomar nota.**

15- Se recibe nota emitida por el señor José Villalobos González, Representante Legal de la Corporación PIPASA S.A., mediante la cual solicita autorización para presentar la declaración de patentes a la Municipalidad de San Carlos, el 15 de enero del año siguiente, por varias razones propias del cierre anual. **Se recomienda trasladar la presente solicitud al Departamento de Patentes Municipal por ser ellos los competentes para atender la misma.**

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--

ARTICULO No. 15. Informe de la Síndica Sady Solórzano Salazar. --

Se recibe oficio emitido por la Síndica del distrito de Pital, Sady Solórzano que dice lo siguiente:

Sirva la presente para informar el trabajo realizado en el nombramiento en Comisión.

OBJETIVOS:

- Dar información necesaria para que revisen sus documentos y se corrijan errores.
- Constatar que las Asociaciones de Pital se encuentran al día en documentos y aspectos legales.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron reuniones con las Asociaciones de: El Palmar, Los Ángeles, El Encanto, El Carmen, La Legua y Santa Elena se revisaron los documentos oficiales. Libros de Actas de reuniones y de asambleas, libro de contabilidad, chequeras y facturas.
- A cada asociación se le dieron las recomendaciones necesarias para corregir los errores encontrados.

CONCLUSIONES:

- De las seis asociaciones visitadas cuatro tienen los documentos legales de sus propiedades están al día. Las otras dos están en trámite.
- Todas las personerías y cédulas jurídicas están al día.
- Se detectaron errores en actas, forma de llevar el libro de tesorería y la forma de ordenar las facturas. Para lo cual se dio asesoría para corregir el tema.

ARTICULO No. 16. Informe verbal de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas de la Comisión de Actividades Sociales. --

La Regidora Ana Leticia Estrada expresa: quisiera decirles que el lunes ojala todos nos podamos poner al día con las cuotas para la actividad del día de las madres, como hay Sesión Extraordinaria el día jueves 14 de agosto va a ser ese día, entonces ese día después de la Sesión es la actividad del día de la Madre, entonces la idea de pagar la cuota es para saber con cuánto dinero se va a contar para dicha actividad, que se realizará en el Salón de Sesiones.

CAPITULO XI. ASUNTOS VARIOS.--

ARTICULO No. 17. Designación del representante de la Municipalidad de San Carlos ante el Patronato Nacional de la Infancia. --

Se recibe oficio J.P.N.A.S.C. 00155-2008 emitido por el Patronato Nacional de la Infancia, para que sea designada una persona que represente al gobierno local del cantón en las llamadas Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, quien debe ser Síndico o Regidor, de reconocida solvencia moral, que no haya sido condenado por delitos dolorosos de cualquier naturaleza, en especial contra la integridad de las niñas, niños o adolescentes y que le interese y desee trabajar por las personas menores de edad. Una vez designado el representante debe comunicarse por escrito a la coordinación de la Oficina Local del PANI de San Carlos, antes del 22 de agosto del 2008.

La Asamblea Popular Comunal, donde se elegirán a los representantes comunales y al adolescente, se realizará el día 28 de agosto del 2008 a la 1:30p.m hasta las 4:00p.m. en el salón parroquial ubicado detrás de la casa Cural en Ciudad Quesada, planta baja, donde dicho funcionario debe estar presente para ser juramentado.

El Presidente Municipal Gerardo Salas propone nombrar nuevamente a la señora Ana Leticia Estrada para que represente a la Municipalidad ante el Patronato, ya que ha realizado una excelente labor en esta Junta.

La Regidora Ana Leticia Estrada agradece al presidente Municipal la propuesta a formar parte de dicha Junta, pero le parece ideal que otra persona tenga la oportunidad de participar en esta experiencia.

La Regidora Ada Luz Chavarría propone que sea ella la representante de la Municipalidad en esta Junta, ya que le parece una experiencia muy interesante y acorde con su trabajo.

SE ACUEDA:

Nombrar a la Regidora Ada Luz Chavarría como representante de la Municipalidad de San Carlos en la Junta de Protección del Cantón de San Carlos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.

ARTICULO No. 18. Invitación de AGECO. --

Se recibe nota remitida por parte de AGECO para informar e invitar a un taller que se realizará el día sábado 23 de agosto a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Casa Cural ubicada en el centro de San Carlos. El nombre del taller es "Para envejecer con calidad en nuestra Comunidad". Se plantea como objetivo generar discusión sobre el tema de la vejez desde un enfoque de derechos, así como

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 48-2008

PAG. 44

Lunes 4 de agosto del 2008 Sesión Ordinaria

identificar factores, y generar con los participantes estrategias personales, comunales, sociales que nos permita envejecer participando en nuestras comunidades con dignidad y calidad de vida.

ARTICULO No. 19. Invitación a participar de presentación de grupo folklórico de Santa Clara de Florencia. --

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez informa al Concejo Municipal que el Grupo de Baile de Santa Clara que viajará a Perú representando a Costa Rica en bailes típicos, estará haciendo su presentación oficial el viernes 8 de agosto a las 5 p.m. en el gimnasio de la Ciudad Deportiva, por lo que invita a todos a disfrutar de una presentación de primera calidad.

AL SER LAS 18:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Licenciada Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

VGC/ABS